

## **ESTRUCTURA BASICA DEL INFORME DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL POR ANALISIS DE CASOS**

El informe de cada expediente será redactado en tiempo pasado, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

### **I. DATOS ADMINISTRATIVOS**

1. Autor y asesor
  - 1.1. Nombres
  - 1.2. Grado Académico
  - 1.3. Materia del caso
  - 1.4. Carrera profesional
  - 1.5. Ciudad y año de ejecución del trabajo

### **II. DATOS DEL TRABAJO**

El informe constará de tres partes: El planteamiento de caso (judicial o administrativo), análisis del caso y síntesis del caso.

- 1. El Planeamiento del caso.-** Contendrá la referencia de la materia del caso planteado por la parte demandante o denunciante según el caso; es decir, la manera como ha sido formulada la denuncia o la demanda, analizando con sentido crítico su formulación.
- 2. Análisis del caso.-** En esta etapa se debe hacer énfasis en el análisis de la actividad (Por ejemplo en un caso civil Postulatoria, probatoria, decisoria) de los sujetos de la relación jurídica procesal en el marco de la doctrina, la legislación y jurisprudencia, según las etapas del proceso.
  - 2.1. Etapa x
  - 2.2. Etapa y
  - 2.3. Etapa z
  - 2.4. Etapa w

#### **3. Síntesis del caso:**

De acuerdo al análisis realizado, la síntesis del caso es la apreciación final global, expresada en juicios de valor, es decir la apreciación personal del informante, sobre la manera como han actuado las partes y las consecuencias jurídicas y sociales de tal actuación. Esta apreciación tiene que tener como sustento la Legislación, jurisprudencia y de la Doctrina.

#### **Referencias bibliográficas**